

1. EL PROBLEMA DE LA DEFINICIÓN

El terrorismo es un fenómeno que plantea dificultades metodológicas muy grandes y muy complejas para los investigadores que intentan una definición que cubra todas sus variadas características. Fenómeno multiforme, diferente según épocas y sociedades, queda atrapado en el problema bien conocido de la no existencia de una teoría general explicativa para la violencia, en términos generales. La investigación empírica que indaga grupos específicos, no logra hacer un aporte claro a la generalización. Lo que es válido sobre un grupo terrorista en un país, no resulta aplicable en otro, en otra época y en otra complejidad social y política.

Terrorismo político DEFINICIÓN Y ALCANCES DE UN FENÓMENO e J u s i v o

Armando Borrero Mansilla

SOCIOLOGO, DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS ESTRATÉGICOS EN SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONALES, MIEMBRO DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y RELACIONES INTERNACIONALES IEPRI, UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA. DIRECTOR DE LA INVESTIGACIÓN "CONFLICTOS ESTADO-SOCIEDAD EN LO REGIONAL Y LOCAL", CONVENIO FUNDACIÓN BUEN GOBIERNO -ESAP, ASESOR DEL PLAN MAESTRO DE SEGURIDAD DEL DISTRITO CAPITAL, CONSULTORÍA SOBRE "SISMÓGRAFOS LOCALES"-ALERTAS TEMPRANAS PARA LOS ALCALDES MUNICIPALES. G.T.Z Y FEDERACIÓN COLOMBIANA DE MUNICIPIOS. PUBLICACIONES MÁS IMPORTANTES: COAUTOR DEL LIBRO EL SERVICIO MILITAR OBLIGATORIO, CAPÍTULO SOBRE COLOMBIA, CEAPAZ, LIMA, PERÚ, 2002, COAUTOR DEL LIBRO AL FILO DEL CAOS, CAPÍTULO SOBRE MILITARES. TERCER MUNDO EDITORES, 1991.





SOCIOLOGIST, DIRECTOR OF THE INVESTIGATION CENTER OF STRATEGIC STUDIES IN NATIONAL DEFENSE AND SECURITY, MEMBER OF THE DIRECTIVE COUNCIL OF THE INSTITUTE OF POLITIC STUDIES AND INTERNATIONAL AFFAIRS, NATIONAL UNIVERSITY OF COLOMBIA. DIRECTOR OF THE INVESTIGATION "SOCIETY-STATE CONFLICTS IN THE LOCAL AND REGIONAL SECTORS". AGREEMENT FOUNDATION GOOD GOVERNMENT, ADVISOR OF THE MASTER PLAN IN THE CAPITAL DISTRICT SECURITY, AND THE COLOMBIAN COUNTY FEDERATION. MOST IMPORTANT PUBLICATIONS: CO-AUTHOR OF THE BOOK "MANDATORY MILITARY SERVICE", CHAPTER ABOUT COLOMBIA, CEAPAZ, LIMA, PERU, 2002, CO-AUTHOR OF THE BOOK IN THE CHAOS EDGE, CHAPTER ABOUT MILITARIES. TERCER MUNDO EDITORES, 1991.

Politic terrorism RANGE AND DEFINITION OF AN ELUSIVE phenomenon

1. THE DEFINITION PROBLEM

Terrorism is a phenomenon that outline huge methodological difficulties and very complex for the investigators trying a definition that covers all its diverse characteristics. Multiform phenomenon, different according to different times and societies, locked in the well known problem of "not existence" of a general theory, explaining violence, in general terms. The empirical investigation researching specific groups, cannot make a clear contribution to the generalization. What is valid about a terrorist group in a country, it is not applicable in some other, in another time and in another politic-social complex condition.

De lo anterior, se desprende que definir el concepto de terrorismo ha sido un asunto complejo para las ciencias sociales. Además, existe una razón que, adicionalmente, complica todo: es muy difícil evitar las interferencias de la moral en la definición científica. Y es muy difícil, se insiste, porque el terrorismo es, fundamentalmente, un problema moral: por causa de los horrores que causa, genera reacciones emocionales muy fuertes y por el contexto ideológico en el cual se mueve la actividad, se multiplican las apreciaciones y puntos de vista divergentes. Lo que es para una persona un terrorista, para otra puede ser un luchador por la libertad. Siempre, para definirlo, está presente la divergencia porque las definiciones se fundan en el supuesto que hay ciertas clases de violencia política justificables, en tanto que otras no lo son.

No es un problema menor el de la definición. Sin ésta no es posible precisar si el fenómeno llamado terrorismo es siquiera una amenaza, si su naturaleza es diferente de otras manifestaciones violentas similares y si se podría establecer una teoría del terrorismo. Todavía más, no es posible unificar criterios en la comunidad internacional y causa vacilaciones en muchos Estados para responder al terrorismo, dificulta la comunicación entre académicos, políticos y juristas, y sobre todo, impide o dificulta el diseño de políticas antiterroristas y de legislaciones adecuadas.

Los problemas para alcanzar una definición adecuada no se resuelven solamente con la eliminación de las justificaciones o de las condenas como elementos definitorios por que no son los únicos obstáculos. Lo situacional, el contexto y las características individuales de quien comete el acto de terror, cuentan para el examen del fenómeno. Para muchas personas se puede incluir bajo el mote de terrorismo casi cualquier acto de violencia o de amenaza de la misma. Otras, por el contrario, se abstendrían de calificar como terroristas los actos de violencia ejecutados dentro de un contexto revolucionario que para muchos sería terrorista. Otra confusión nace del individuo que comete el acto: la similitud aparente de la conducta cuando el acto violento lo realiza un individuo por razones políticas, cuando lo hace un delincuente o un hombre mentalmente desequilibrado. ¿Es lo mismo un militante de, por ejemplo, los tupamaros uruguayos, que una persona que coloca una bomba en un establecimiento comercial con el fin de extorsionar? ¿se puede igualar el primero a un asesino mentalmente perturbado que mata mujeres en serie, en las calles de una ciudad? Las conductas de los tres contienen elementos de terror, sin duda, pero ¿se facilitaría la elaboración de contramedidas para neutralizarlos si se les trata a todos ellos como casos de algo llamado "terrorismo"?

Para lograr la definición más precisa posible, es obvio que ejemplos como los expresados, deben ser tratados como aspectos de fenómenos completamente independientes. Si se incluyen las actividades de los delincuentes y de los perturbados mentales en la categoría del terrorismo, se corre el peligro de

no distinguir algunas características y consecuencias de los actos de terror motivados políticamente. Además, agrupar en "terroristas" todos los actos inductores de terror, tienen la consecuencia de exagerar las amenazas y aumentar la percepción pública de inseguridad, dos reacciones que pueden llevar a represiones innecesarias y autodestructivas para el tipo de sociedad que se pretende conservar. El peligro del "contraterror" es el peligro siempre presente de la "identificación con el enemigo" que conduce a utilizar los mismos medios del terrorista y que se lleva por delante la legitimidad de las instituciones estatales.

Finalmente, vale la pena destacar otro obstáculo, subrayado por Paul Wilkinson¹, uno de los teóricos más importantes de la materia, que es el carácter subjetivo del terror. Las personas tienen umbrales diferentes de miedo y las bases psíquicas y culturales hacen que ciertas imágenes, temores o experiencias, generen más terror en unos que en otros.

Como conclusión, una definición de terrorismo debe ceñirse a los elementos objetivos que permitan diferenciar un hecho violento. El elemento fundamental está en el propósito de la acción. Un asesinato puede ser terrorista o no serlo: si es pasional, por ejemplo, resulta diferenciable del que se comete para generar miedo y abatimiento en una comunidad a la que se pretende controlar. Y es ese elemento, la generación de atmósferas de terror, lo que permite establecer cuando una violencia es terrorista. La definición de Grant Wardlaw parece bastante apropiada en ese sentido y reza: "El terrorismo político es el uso, o la amenaza de uso, de la violencia por parte de un individuo o grupo, lo mismo si actúa a favor o en contra de la autoridad establecida, cuando esa acción pretende crear una angustia extremada o efectos inductores de miedo sobre un grupo seleccionado y mayor que el de las víctimas inmediatas, con el propósito de obligar a este grupo a que acceda a las demandas políticas de los perpetradores"².

2. TIPOS DE TERRORISMO

Para clasificar los tipos de terrorismos existentes, se necesita primero, establecer una diferencia entre terror y terrorismo. No es un juego de palabras: el uso del terror no constituye, por sí, terrorismo, porque se puede usar el terror para fines delictivos y personales que caen bajo la definición de otros delitos, o como subproducto de las guerras (crímenes de guerra). El terrorismo más propiamente dicho, es el motivado políticamente, en el cual, el miedo es factor de desintegración social y se usa para romper lazos sociales y solidaridades entre autoridades y gobernados.

¹ Wilkinson Paul, *Terrorism and the Liberal State*, Londres, Mac Millan, 1977

² Wardlaw Grant, *Terrorismo Político*, Madrid, Ediciones Ejército, 1986, pág. 57



From the previous information, it is added that defining the terrorism concept has been a complex issue for the social science area. Although, there is an additional reason making the whole thing more complex: it is very difficult to avoid moral interference in a scientific definition. And it is very difficult, because terrorism is fundamentally a moral problem: due to the horror caused, generates very strong emotional reactions and due to the ideological context where the activity hangs out, appreciation and divergent points of view are multiplied. What it is for a person a terrorist, for another is a freedom fighter. Always, to define it, it is present the divergence, because definitions are based in the supposed diverse violence: justified-politics, and in some others, there aren't any.

Definition it's not a minor problem. Without it, it is not possible to precise if the phenomenon called terrorism is even a threat, if its nature is different of some other similar violent manifestations and if a terrorist theory could be established. Furthermore, it is not possible to unify criteria of the international community causing hesitation in many States to response against terrorism, it makes communication difficult among politicians and judges, and impede the designing of anti-terrorist policies and proper legislation.

The problems to reach a proper definition are not solved only with the elimination of justifications or the penalties as definitive elements, because they are not the only obstacles. The situation, the context and the individual characteristics of who commits a terrorist act, count for the phenomenon exam. For many people it can be included under the terrorism motto, almost every violent act or threat of the same thing. Some others, in the contrary, would abstain to qualify as terrorist and violent acts executed within a revolutionary context, but for a lot of people would be terrorism. Another confusion comes from the individual that commits the act: the apparent likelihood of the behavior when the act is done due to political reasons, when a criminal commits it or a person with mental disorder. Is the same a militant of, e.g. los tupamaros from Uruguay, that a person who places a bomb in a shopping mall to extortion? The behavior of the three individuals have evil elements, no doubt, but ... would it be easy to elaborate measures to neutralize them if they are treated equally as terrorist cases?

In order to get the most precise definition, it's obvious that the examples told, should be treated as aspects of completely independent phenomena. If criminal activities are included and also activities of people with mental disorders in the terrorist category, there is a risk of not being able to recognize some characteristics and consequences of terror acts, due to political reasons. Additionally, of clustering "terrorist" all the acts inducing terror, have the consequence of exaggerating the threats and to increase the public perception of security, two reactions that can lead to unnecessary repression and auto-destructive for the type of society. The danger of "counter-terror" is the always present danger of "identifying with the enemy" that lead to use the same terrorist ways taking away



the legitimacy of the government and the state institutions.

Finally, it is worth to highlight another obstacle, underlined by Paul Wilkinson¹, one of the most important theoretician in the subject, that is the subjective character of terror. The people have different thresholds of fear and the psychic and cultural bases make that certain images, fears or experiences, generate more horror than in others.

As a conclusion, the terrorist definition must link objective elements to allow the differentiation of a violent act. The fundamental element is in the purpose of the action. A murder can be terrorism or it cannot be: if its passionately, for example, it is easily recognized from the one to generate terror in a community that wants to be controlled. And, that is the element, the generation of a terror atmosphere, allowing to establish when violence means terrorism. Grant Wardlaw's definition seems very proper in that sense: "Political-terrorism is the usage, or the usage of threat, of violence by a certain individual or group, and at the same time if it acts in favor or against the authority, when that action pretends to create extreme anguish or inductive fear effects on a selected group and higher from the immediate victims, to force this group to consent to the political demands of the perpetrators"².

1. TYPES OF TERRORISM

To classify the different types of existing terrorism, first it is necessary to establish a difference between terror and terrorism. It is not a word game: the usage of terror do not constitutes per diem terrorism, because it can be used on criminal or personal aims, laying under a definition of other misdemeanors, or as a sub-product of guerrilla (crimes of war). More properly said, terrorism, is due to political reasons, where fear is the key factor to dissolve the society and it is used to break the social links and solidarity between authorities and population.

¹ Wilkinson Paul, *Terrorism and the Liberal State*, Londres, Mac Millan, 1977

² Wardlaw Grant, *Terrorismo Político*, Madrid, Ediciones Ejército, 1986, pág. 57



De nuevo es bueno referirse a la obra de Wilkinson³; quien empieza por distinguir cuatro tipos de terrorismo: el criminal, el psíquico, el de guerra y el político. El criminal se define como el uso sistemático de los actos de terror para adquirir ventajas materiales. El psíquico tiene fines místicos, religiosos o mágicos. El de guerra pretende paralizar al enemigo o reducirle la capacidad combativa con el propósito último de destruirlo, y finalmente, el político, que es el uso sistemático, de la violencia para alcanzar fines políticos. La distinción de Wilkinson no deja de ser problemática, porque los tres primeros tipos se confunden con delitos comunes tales como el asesinato, las lesiones y el crimen de guerra, que aunque se pretenden como actos de terror, no tienen por objetivo generar miedos sociales extensos, sino sólo ventajas puntuales. Sin embargo, el punto de partida es útil porque separa nítidamente el terrorismo político, el que más interesa y el más frecuente en el mundo contemporáneo, de otros usos del terror que no tienen el mismo alcance y porque a pesar que se enfoca en actos "sistemáticos", lo cual limita la consideración de los actos aislados, el concepto tiene cierta utilidad en la medida en que el grado de amenaza, que depende en buena parte de si el uso es sistemático o no, tiene un gran interés en el análisis.

Wilkinson divide el terrorismo político en tres tipos: el revolucionario, el subrevolucionario y el represivo. El primero es un terrorismo que busca promover la revolución política y cuyo alcance va desde la reforma social profunda y el cambio de la forma estatal hasta el sólo cambio de gobierno. El segundo busca objetivos más limitados como el cambio de una política pública o la oposición a unas decisiones gubernamentales o el castigo a determinados funcionarios públicos por conductas que los terroristas consideran recusables. El tercero busca paralizar la acción de grupos, partidos o individuos considerados indeseables por el opresor y puede ser practicado por aparatos estatales como los servicios de inteligencia o por grupos no estatales que practican lo que otro autor, Fernando Reinares, llama "terrorismo vigilante", que busca el mantenimiento del status quo, la evitación de cambios significativos en lo político o en lo social, mediante el recurso del terror. Un ejemplo de este último tipo de grupos terroristas puede ser el Ku Klux Klan, opuesto a la promoción social y política de la población negra en el sur de los Estados Unidos o el de grupos de justicia privada en Colombia contra dirigentes populares, sindicalistas, periodistas y militantes de la izquierda política.

³ Wilkinson Paul, Political Terrorism, Londres, Macmillan, 1974, pág. 17

It is a good idea to talk again about Wilkinson's book³; he distinguished four types of terrorism: Criminal, Psychic, War, and Political. The criminal is defined as the systematic use of terror acts to get specific advantages. The Psychic has mystical aims; magical or religious. The War pretend to paralyze the enemy or to reduce the combat capacity in order to destroy him. And the Political is the systematic use of violence to reach political aims. Wilkinson's distinction still a problem, because the fist three types are confused with common misdemeanors such as murder, injuries of war, pretending as terror acts to generate terror, they do not have as a goal to generate social fear, just to get specific advantages. However, the starting point is useful because it neatly split the political terrorism, the most important for us and the most frequent in the contemporary world, from other terror uses that do not have the same range and because, even though it focus on "systematic acts", limiting the consideration of isolated acts, the concept has a certain utility according to the threat range, depending if the use is systematic or not, it has a huge interest in the analysis.

Wilkinson divides political terrorism in three types: Revolutionary, sub-revolutionary and repressive. The first one is a terrorism looking for political revolution promotion whose range goes from a deep social reform and the state's form change to the change of the government. The second one looks for more limited goals such as the public politic change or the opposition to the government decisions or the punishment of some public workers due to behaviors that terrorist consider undesirable by the oppressor and can be practiced by state institutions such as intelligence services or Non government institutions that practice what Fernando Reinares author calls, "surveillance terrorism", looking for the status quo, avoiding significant changes in the social-political area, by using terror. E.g. Ku Klux Klan, contrary to the social-politic promotion of the black population in the south of USA or the private justice groups in Colombia against popular leaders, union leaders, journalist and left wings militants.

³ Wilkinson Paul, Political Terrorism, London, Macmillan, 1974, page. 17



2.1. EL TERRORISMO REVOLUCIONARIO

El terrorismo revolucionario pretende modificar conductas y actitudes políticas, mediante el deterioro de los lazos políticos entre autoridades establecidas y gobernados. Se caracteriza por cuatro atributos, a saber: es un fenómeno de grupo, no individual, aun cuando los grupos puedan ser muy pequeños; las acciones siempre están justificadas por una ideología o al menos, por un programa revolucionario; el grupo tiene líderes capaces de movilizar gentes a favor de su proyecto y cuarto, se crean estructuras institucionales alternativas porque el movimiento debe crear sus propios organismos de ejecución política y codificar la conducta de sus miembros.

La ejecución de los actos de terror por parte de un grupo de terrorismo revolucionario, puede tener dos características esenciales: puede ser que el grupo solo se exprese mediante actos de terror y en este caso el terrorismo es una estrategia, prevalente. Es el caso más frecuente del terrorismo en países desarrollados, donde difícilmente se pueden organizar otras formas de insurgencia como las guerrillas. Pero puede ser también una táctica auxiliar, combinada con otras formas del ejercicio de la violencia, como el combate por ejemplo, y el caso más frecuente es el de terrorismo dependiente de guerrillas rurales. Es este el caso colombiano y la diferencia es importante para el proceso de diseñar estrategias y contramedidas. Si el terrorismo es una estrategia prevalente de un grupo, la estrategia será básicamente policial. Si es de táctica auxiliar, las estrategias serán militares y policiales simultáneamente. En todo caso, establecer la diferencia no es un problema menor sino un elemento clave para el Estado.

2.2. EL TERRORISMO SUBREVOLUCIONARIO

Este segundo tipo del terrorismo tiene una importancia muy grande en el contexto colombiano, porque es aquí donde se ha presentado esa modalidad con virulencia especial. En efecto, un terrorismo de origen delincuencial, el de narcotráfico, tuvo un alcance político que responde al tipo subrevolucionario. Pablo Escobar y el cartel de Medellín en general, apostaron a paralizar el poder judicial y la Policía Nacional en su acción contra el negocio de las drogas, y a detener y derogar una política pública, la extradición de nacionales, mediante el uso de la violencia. El terrorismo criminal devino político. No pretendían cambios revolucionarios, sino apenas contrastar decisiones de algunas instituciones del Estado. Pocas veces en el mundo se vivió esta modalidad con la virulencia que llegó a tener en la ciudad de Medellín, donde, caso insólito y único en el mundo, más de cuatrocientos policías fueron asesinados por pistoleros atraídos por el precio que el cartel le puso a cada agente muerto. De paso, puede verse de bulto que la virulencia y alcance del terror sistemático no es una función directa de la radicalidad de las propuestas políticas.

2.1. REVOLUTIONARY TERRORISM

The revolutionary terrorism pretends to modify behavior and political attitudes, by deteriorating political links between government and authorities. Its characteristics have four attributes: it is a group phenomenon, not individual, even if the groups are small; the actions are always justified by an ideology or at least by a revolutionary program; the group as leader is able to move people in favor of its project, and fourth; alternative institutional structures are created because the movement must create its own organisms to execute politics and to modify the behavior of its members.

The execution of terror acts by a terrorist revolutionary group, can have two essential characteristics: it can be that the group only express itself by terror acts and in this case the terrorism is a prevalent strategy. It is the most common terrorist case in developing countries, where it is difficult to organize other forms of insurgency likely the guerrillas. But it can also be an auxiliary tactic, combined with other forms of violence, as the combat, and the most frequent terrorist act is the terrorist acts depending on rural guerrillas; this is the Colombian case and the difference is important for the process to design strategies and the measures to be taken. If the terrorism is a prevalent strategy of a group, the strategy will be basically police actions. If it is an auxiliary tactic, the strategies will be simultaneous military and police actions. Therefore, establishing a difference is not a minor problem but a key element for the State.

2.2. THE SUB-REVOLUTIONARY TERRORISM

This kind of terrorism has a huge importance in the Colombian context, because it is here where this kind of action has taken place. In effect, a terrorism with criminal origins; drug-dealing has a political impact corresponding to the "Sub-revolutionary type". Pablo Escobar and the Medellín cartel in general, gambled on paralyzing the judicial power and the National Police against the drug business, and to stop and to vanish a public policy, the national people extradition by the use of violence. The criminal terrorism became politic. They didn't pretend to get revolutionary changes, only, to counteract decisions of some State Institutions. Rarely, this type of modality in the world has happened except in Medellín city, where, the unique and weird case in the world, more than 400 hundred policemen were killed by gunmen attracted by the price that the cartel gave to each dead cop. So, it can be seen that the systematic terror range is not a direct function of the radical political proposals.



2.3. EL TERRORISMO REPRESIVO

El terrorismo represivo no sólo es antiguo en la práctica política, sino que una de sus modalidades le dio el nombre a la práctica. El régimen del terror de la Revolución Francesa bautizó el fenómeno. Este terrorismo puede ser de tres tipos principalmente, a saber:

2.3.1. REINADO DEL TERROR REVOLUCIONARIO

Las revoluciones recién llegadas al poder se sienten inseguras en su primera etapa, especialmente cuando son revoluciones profundas que tocan intereses grandes y que, además, se han impuesto por la fuerza. La dinámica de la revolución y la inseguridad, las lleva a buscar la consolidación por la vía de la eliminación violenta de los sustituidos en el poder, de quienes se sospecha que pretenden la restauración. Así el terror jacobino de Robespierre, la dictadura del proletariado leninista o la represión "purificadora" de las revoluciones religiosas. La consolidación en el poder exige el uso energético de la fuerza, sin cortapisas legales y procedimentales. Los juicios tienden a ser, no individuales, sino de culpa colectiva por la sola adscripción a un grupo considerado enemigo.



2.3.2. EL TERRORISMO DE ESTADO

Los Estados, sobre todo en ausencia de controles democráticos, pueden utilizar de manera ilegal a sus servicios de seguridad para reprimir a los opositores políticos o para contener un enemigo externo, bien sea que éste utilice o no métodos igualmente terroristas. En los regímenes totalitarios y en dictaduras de todo tipo, es frecuente el uso de cuerpos de seguridad para aterrorizar a los oponentes. En el caso del conflicto árabe-israelí, se da una variante: en el interior el Estado se mantiene como de derecho pero en lo externo y frente al terrorismo de organizaciones fundamentalistas musulmanas, el Estado de Israel responde con terror ejecutado por sus propias fuerzas, en una lógica de "ojos por ojos y dientes por dientes".

Una modalidad diferente, es el terrorismo represivo adelantado por organizaciones de justicia privada. Las "manos negras", el Ku Klux Klan, los movimientos de autodefensa, las "hermandades santas", en fin, toda suerte de grupos, reprimen a los opositores, vistos como enemigos del orden establecido.

Este terrorismo puede contar con complicidades en el Estado o ser completamente independiente del mismo y hasta enemigo de las instituciones. Es una de las formas más perniciosas del terror por la capacidad desintegradora que nace de enfrentar a sectores de la misma sociedad.

2.3. THE REPRESSIVE TERRORISM

The repressive terrorism is not only antique in the practice of politics, but, even, one of its modalities gave the name to this kind of practice. The terror regimen in the French Revolution baptized this phenomenon. This kind of terrorism can be divided in three types;

2.3.1. REIGN OF THE REVOLUTIONARY TERROR

The revolutions that just got to the power feel unsecured in the first stage, specially when the deep revolutions touch the huge interest and that has been imposed by force. The dynamic of the revolution and the insecurity, take them to look for consolidation by violent elimination of the ones having the power, and of the suspects pretending the restoration. Thus, the Jacobine terror by Robespierre, the dictatorship of the proletariat Leninist or the "purification repression" of religious revolutions. The consolidation in the power takes the energetic use of force, without legal restrictions or legal procedures. Judgment tend to be, not individual, but of a collective blame just by the ascription of a group considered the enemy.



2.3.2. THE STATE-TERRORISM

The states, even in the absents of democratic controls, can use in an illegal form its security services to repress politic-opponents or to content an external enemy, either way; using equally terrorist methods, or not. In totalitarian regimens and dictatorship of all kinds, it is often use the security forces to terrorize the opponents. In the case of the Arabic-Israeli conflict, a variant is given; in the inner state is kept as a right but in the external part and facing terrorism of fundamental Muslims organizations, the Israeli State response with terror executed by its own forces; in an ideology: "eye by eye, tooth by tooth".

In a different modality, the repressive terrorism is done by organization of "private justice". "The black hands", The Ku Klux Klan, self-defense movements, holly- brotherhood, in all kind of groups, they repress opponents, seen as enemies.

This kind of terrorism can have complicity in the State or it could be totally independent of the same one and even an enemy of the Institutions. It is one of the most harmful forms of terror due to the capacity of disintegration, emerging by facing sectors of the same society.



3. CONCLUSIONES

- La definición del terrorismo y su clasificación es un punto de partida para la elaboración de estrategias antiterroristas y el diseño y ejecución de contramedidas. No es un problema académico sino un problema práctico.
- El terrorismo presenta muchas caras, según sus propósitos y el alcance que se le de. Es necesario precisar cada caso y ubicarlo en el contexto adecuado para combatirlo.
- El terrorismo no implica necesariamente radicalidad política. Puede darse una campaña virulenta de terror sin que las propuestas de los perpetradores alcancen siquiera a una revolución limitada.
- El terrorismo represivo puede ser estatal o privado y es una de las formas más desintegradoras porque opone sectores de una misma sociedad.



3. CONCLUSIONS

- The terrorist definition and its classification is a starting point to elaborate strategies anti-terrorist and designing and execution of counter-measures. It is not an academic problem but a practice problem.
- Terrorism has many faces, regarding its purposes and the range given. It is necessary to precise each case and place it in the proper context to fight it.
- Terrorism do not necessarily implicates politic-radically. It can be given a virulent campaign of terror without getting the proposals of the perpetrators the range not even to a limited revolution.
- The repressive terrorism can be State or private and it is one of the most disintegrative forms because it opposes sectors of the same society.